



## TRAMITACIÓN CONVALIDACIONES

- Las solicitudes de convalidación de módulos con otros Ciclos Formativos o Certificados de Profesionalidad, son competencia de la Dirección del Centro.

### PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

En la Oficina del centro o enviarse por email a: [oficina@iescomercio.com](mailto:oficina@iescomercio.com)

### DOCUMENTACIÓN:

- Impreso de solicitud
- Certificación Académica de los estudios cursados

**PLAZO DE PRESENTACIÓN:** antes del 15 de octubre

- Las solicitudes de convalidación de **módulos con Estudios Universitarios** u otro tipo de estudios (FP 1º o FP 2º), son competencia del Ministerio de Educación y Formación Profesional
  - El solicitante debe registrarse en la [Sede Electrónica del MEFP](#), cumplimentando los datos e introduciendo el NIF y una contraseña para poder realizar el seguimiento del trámite una vez que el Centro la registre en dicha Sede. Mientras el proceso está en trámite, el solicitante puede anular la solicitud presentando un escrito dirigido al Director del centro. Hasta que el/la alumno/a no reciba la correspondiente resolución por parte de MEFP, este/a deberá asistir a clase y presentarse a las evaluaciones correspondientes.
  - Plazo: todo el curso
  - La resolución se notifica directamente al solicitante, a través de la Sede Electrónica del MEFP, quien debe descargar el documento
  - Si la resolución es positiva, el solicitante debe presentarla en el Centro para hacer efectiva la convalidación o, sino está interesado en hacerla efectiva, puede ejercer su derecho a la renuncia mediante un escrito dirigido al Director del Centro
  - Si la resolución es negativa y el solicitante está en desacuerdo puede interponer recurso ante el MEFP.
  - Si transcurridos 6 meses sin haber notificado, por parte el MEFP, resolución expresa, el solicitante deberá entender desestimada por silencio administrativo su solicitud.

Se puede consultar la información que hay sobre este tema en el siguiente enlace:

<https://www.todofp.es/convalidaciones-equivalencias-homologaciones/convalidaciones.html>



**La Rioja**  
larioja.org

**Consejería de Educación y Empleo**

IES COMERCIO



Paseo del Prior,97  
26004 Logroño (La Rioja)  
Teléfono: 941 233980  
Fax: 941 233981  
E-mail: [ies.comercio@larioja.edu.es](mailto:ies.comercio@larioja.edu.es)  
[www.iescomercio.com](http://www.iescomercio.com)

### Orientaciones:

- ✓ El módulo de Formación y Orientación Laboral (FOL) de los ciclos formativos de los planes de estudios LOGSE, una vez superado, convalida a cualquier módulo del mismo nombre de los actuales ciclos formativos LOE, siempre que se cuente con la certificación de prevención de riesgos laborales de nivel básico. (Excepto en el caso de tener el título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales).
- ✓ Los módulos profesionales que hayan sido previamente convalidados no podrán ser causa de una nueva convalidación con otros módulos profesionales.
- ✓ No se tramitarán solicitudes que aporten: Títulos propios no oficiales de universidad, certificados de idiomas no oficialmente aceptados, experiencia laboral, formación no formal, titulaciones extranjeras homologadas, títulos equivalentes LOGSE, ni formaciones de otros ministerios que tienen concedida por normativa la equivalencia general o específica.